



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00627-2015

Bogotá, D.C.,



Señor
JOHN OTERO
johnw_otero@hotmail.com

Asunto: **Consulta 1-2015-012795**
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	30 de julio de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-652- CONSULTA
Tema	Información sobre el proceso de convergencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 3 del decreto 2784 de 2012, párrafo 3 del artículo 3 del decreto 2706 de 2012 y el párrafo 2 del artículo 3 del decreto 3022 de 2013 resolverá las inquietudes que se formulen en la aplicación de los marcos técnicos normativos de información financiera. En desarrollo de esta facultad procede a responder una consulta que por traslado hizo la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Número de Radicación: 2015076359-001-000.

CONSULTA (TEXTUAL)

"Buen día, actualmente estamos haciendo un trabajo de investigación en un postgrado en la Universidad EAN, por lo que agradezco su colaboración respecto de si me pueden brindar información (artículos, reseñas, libros o cualquier medio) respecto de los impactos que en términos de cultura y estructura organizacional, se generan con la implementación de las normas NIIF o de estudios en los que me pueda apoyar para argumentar la tesis. El título es: "Análisis comparativo de las implicaciones de la implementación de las normas NIIF en la estructura y cultura organizacional en una gran empresa y una PYME".

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La invitamos a consultar la página web del Consejo Técnico de la Contaduría Pública www.ctcp.gov.co donde encontrará las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y las NIIF para las PYMES, normatividad, conceptos, el histórico de noticias, publicaciones, documentos en discusión pública y documentos definitivos como el Direccionamiento Estratégico, el Documento de Sustentación de la Propuesta de Norma de Información Financiera para las PYMES (Grupo 2), el Documento de Sustentación de la Propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo sobre la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia (Grupo 1), entre otros. Sobre el tema en particular, este Consejo no ha elaborado estudios de impactos en la cultura o estructura organizacional, dado que son aspectos que no son de su responsabilidad de acuerdo con la Ley 1314 de 2009.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.
Revisó y aprobó: Gustavo Serrano A. / Daniel Sarmiento P.